

manente del Consejo General del Poder Judicial y asimismo del Acuerdo Gubernativo del Decanato de los Juzgados de Madrid núm. 232/2020 de 18 de mayo sobre Ordenación de sedes judiciales y distribución de Salas de vistas así como días de señalamientos, se acuerda señalar para el día 29 de noviembre de 2021 a las 11:15 horas.

Se reiteran los apercibimientos y prevenciones realizados para el señalamiento anterior .

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banco de Santander; para pagos por transferencia IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274 con el concepto 2518-0000-00-1013-19 y para pagos en ventanilla 2518-0000-00-1013-19.

Lo manda y firma S.S.ª la Magistrada-Juez.

Diligencia. Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 L.R.J.S. .Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Álvaro Soto Loring, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 18 de marzo de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia, Almudena Ortiz Martín.

15W-2660

AYUNTAMIENTOS

SEVILLA

En el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 12 de Sevilla, se tramita el procedimiento abreviado 235/2021, Negociado: 4, interpuesto por María Ángeles Domínguez Pérez y otros contra el Ayuntamiento de Sevilla.

Por así haber sido dispuesto, por el presente se emplaza a los interesados en dicho procedimiento con el fin de que en el plazo de nueve días, si les conviniera, puedan comparecer en el mencionado Juzgado con Abogado y Procurador, indicándole que la vista se celebrará el día 7 de febrero de 2022 a las 9:45 horas.

En Sevilla a 6 de octubre de 2021.—El Jefe de Servicio de Recursos Humanos, Ignacio Pérez Royo.

15W-8508

SEVILLA

Extracto de la resolución número 7998 de fecha 6 de octubre de 2021, de la Teniente Alcalde Delegada del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca (P.D. de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla), por la que se convocan subvenciones para gastos de inversión 2021, del Distrito Este- Alcosa-Torreblanca.

BDNS (Identif.): 589332.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/589332>

Primero: *Beneficiarios.*

Todas aquellas entidades con domicilio social en el ámbito territorial del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca que se encuentren inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas y que tengan por objeto la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos de Sevilla, y cuyos fines no sean exclusivamente de carácter político, sindical, mercantil o religioso.

Segundo: *Finalidad.*

El objetivo de la presente convocatoria es fortalecer y consolidar el movimiento asociativo que tenga por finalidad fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Tercero: *Bases reguladoras.*

Ordenanza General por la que se aprueban las bases reguladoras de la subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla por el procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva, de 16 de junio de 2005 («Boletín Oficial» de la provincia de 14 de julio de 2005).

Cuarto: *Importe.*

El crédito reservado en esta convocatoria ascienda a la cantidad de 30.000,00 €.

Quinto: *Plazo de presentación de solicitudes.*

15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

En Sevilla a 7 de octubre de 2021.—La Teniente Alcalde Delegada del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca, P.D de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla (Acuerdo de Delegación de fecha 1 de octubre de 2021), Adela Castaño Diéguez.

8W-8600